



# 2do CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS POLICIALES

Secretaría Técnica  
Coordinación de Buenas Prácticas Policiales

Caracas, 01 de julio de 2010

Correo electrónico: [buenaspracticaspoliciales@gmail.com](mailto:buenaspracticaspoliciales@gmail.com)

“...Estoy convencido de que tanto en nuestra época como en cualquier otra sobran argumentos para considerarnos igualmente lejos del paraíso e igualmente cerca del infierno. Ya sé que es intelectualmente prestigioso denunciar la presencia siempre abrumadora de los males de este mundo, pero yo prefiero elucidar los bienes difíciles como si de pronto fueran a ser menos escasos: es una forma de empezar a merecerlos y quizá a conseguirlos...”

*El valor de educar, Fernando Savater*

# I. PRESENTACIÓN GENERAL DEL TALLER

## 1. ¿Por qué se realiza un concurso de buenas prácticas policiales?

- Proceso de diagnóstico iniciado por la Conarepol en 2006.
- Caracterización de la situación inicial con debilidades pero también con sus fortalezas.
- Reconocimiento de lo que esté bien hecho, y estudiar la posibilidad de consolidarlo y/o replicarlo.

## 2. Las buenas prácticas policiales y la reforma policial

(Objetivos del Concurso)

- a. Dar el justo reconocimiento a prácticas policiales que se destaquen en el país, sobre la base de ciertos criterios técnicos.
- b. Crear un registro de buenas prácticas policiales que se instrumentan en diversas zonas y por diferentes cuerpos de policía en Venezuela.
- c. Colaborar en la sistematización de buenas prácticas policiales a nivel nacional.
- d. Colaborar en la creación de una cultura de reflexión y evaluación sobre la actuación policial en las instituciones de seguridad del país.

### **INCENTIVAR:**

- \* a mejorar las prácticas policiales
- \* a conocer e integrar los estándares a los diferentes cuerpos policiales

### 3. ¿Cómo se define una buena práctica policial?

#### Noción A de una BPP

- Actividades que se desarrollan de acuerdo a lo pautado, cumpliendo cabalmente con las responsabilidades asignadas, de manera sistemática y duradera en el tiempo.
- En el marco de las actividades cotidianas programadas.
- Se obtienen los resultados esperados.

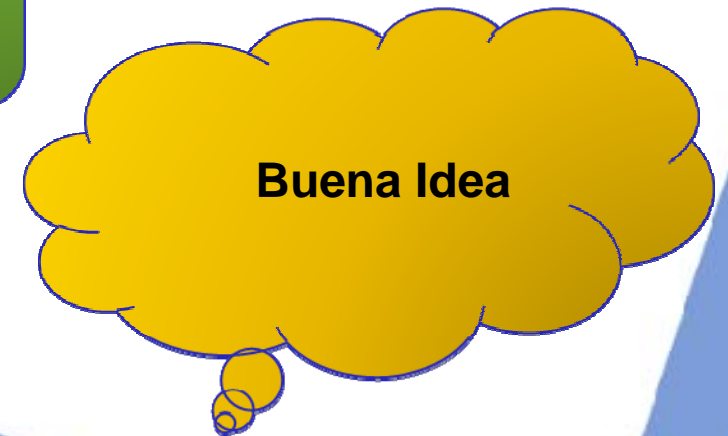
#### Noción B de una BPP

- Actividades que se desarrollan de acuerdo a lo pautado introduciendo algún elemento innovador que hace que los resultados:
  - sean mejores a los esperados de sólo cumplirse con lo establecido;
  - sean logrados en un periodo de tiempo menor;
  - sean obtenidos con el mejor uso posible de los recursos

## ¿Qué tienen en común las nociones?

Las buenas prácticas hacen referencia a una **COMPARACIÓN**

Las buenas prácticas deben permitir la **IDENTIFICACIÓN CLARA DE RESULTADOS**



# ¿QUÉ ENTENDEREMOS POR UNA BUENA PRÁCTICA POLICIAL?

(desde el Consejo General de Policía y a los fines del Concurso)

Actividades, iniciativas, métodos de trabajo o procesos en el ámbito de las funciones policiales y del servicio de policía que hemos llevado a cabo durante un tiempo determinado en atención a una planificación, que nos permite obtener resultados positivos y/o mejores a otras prácticas en la solución de problemas.

## 4. Breve recorrido por la primera experiencia

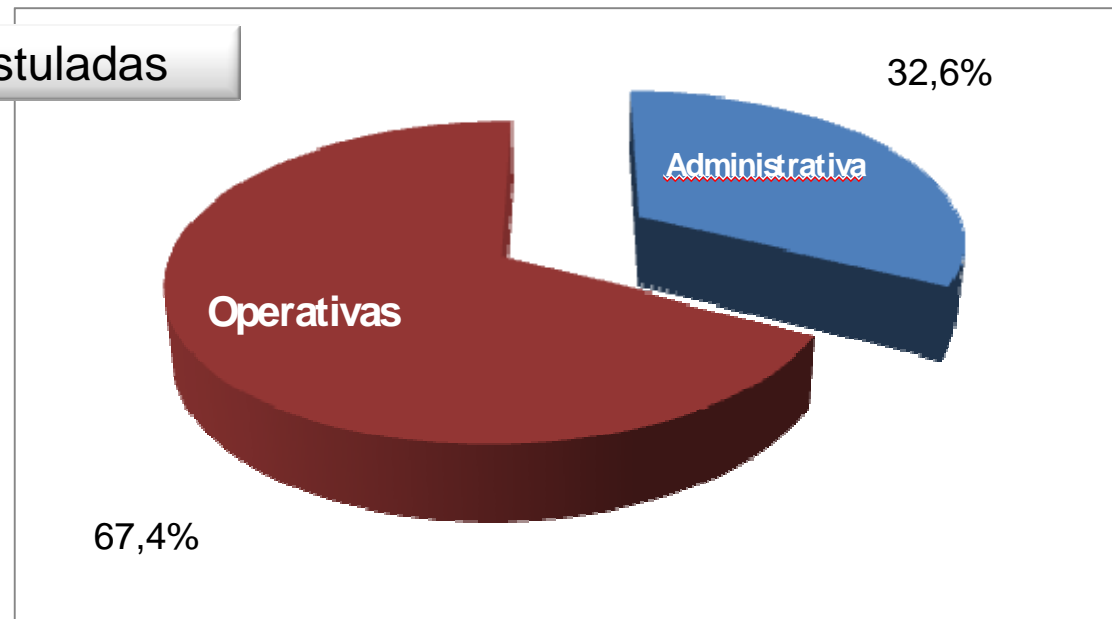


### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS

**Anuncio de prácticas premiadas**  
Reconocidas

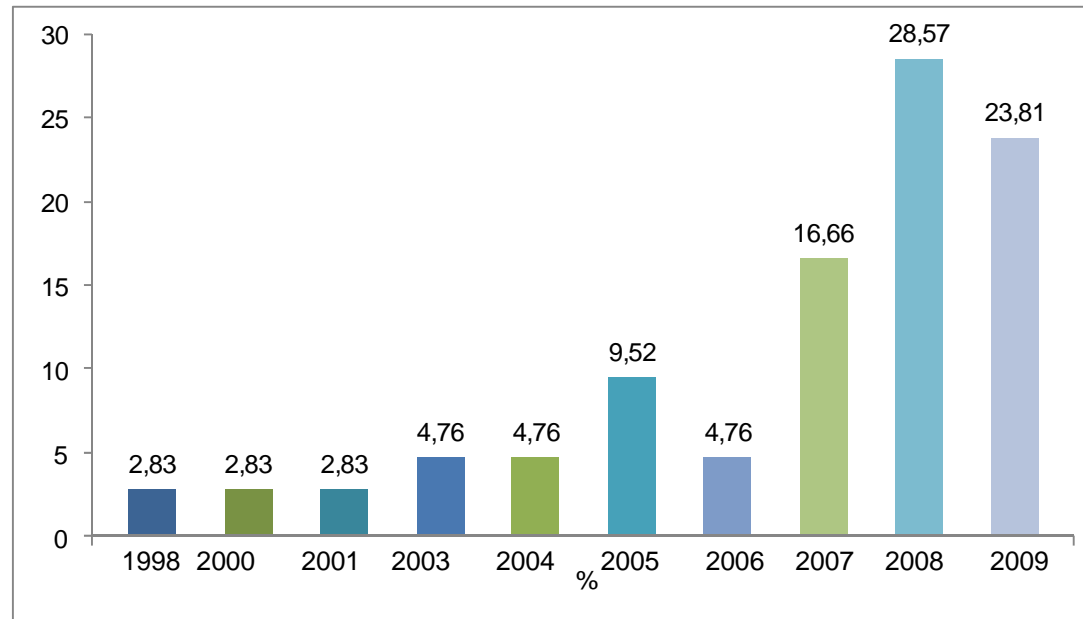
## Total prácticas postuladas por mención

44 prácticas postuladas



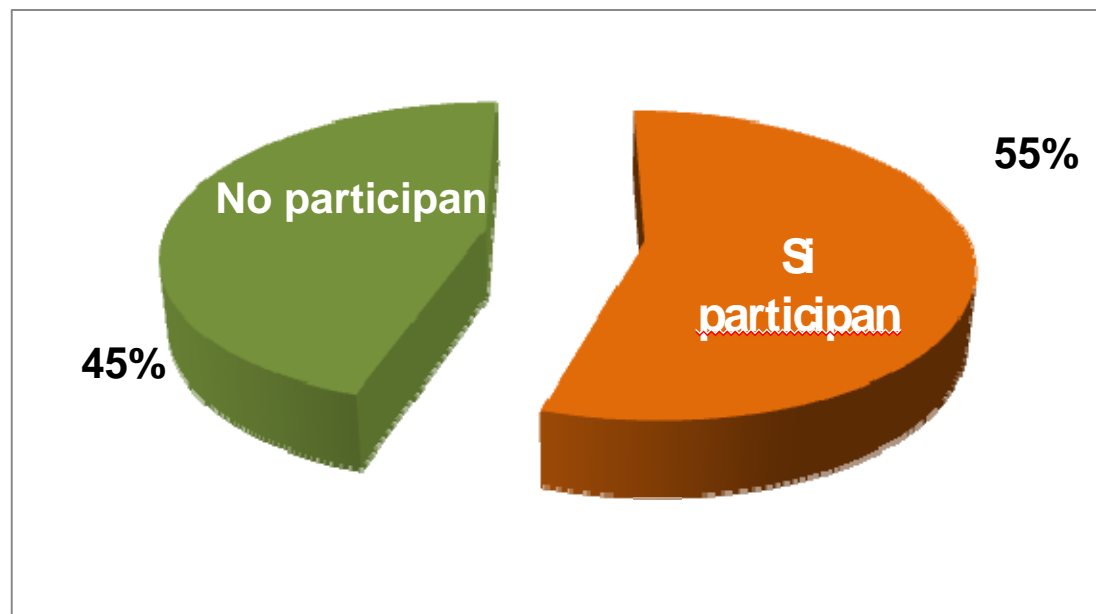
Fuente: Coordinación de Buenas Prácticas Policiales, Secretaría Ejecutiva, Consejo General de Policía. Concurso de Buenas Prácticas Policiales 2009.

## Total prácticas postuladas según año de inicio de su instrumentación



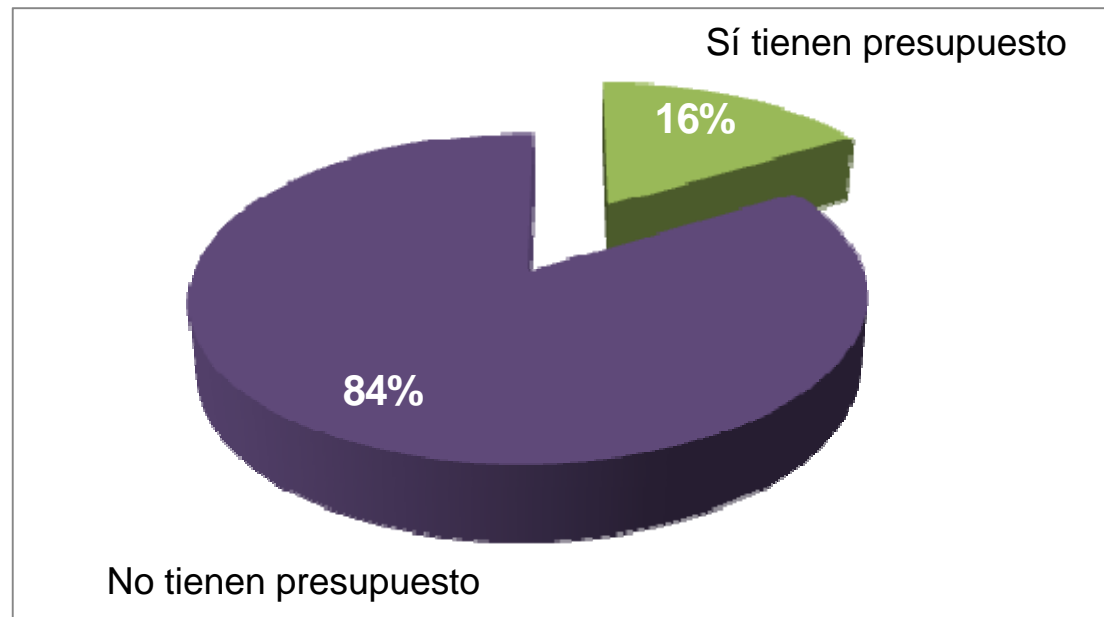
Fuente: Coordinación de Buenas Prácticas Policiales, Secretaría Ejecutiva, Consejo General de Policía. Concurso de Buenas Prácticas Policiales 2009.

## Prácticas postuladas según participación comunitaria



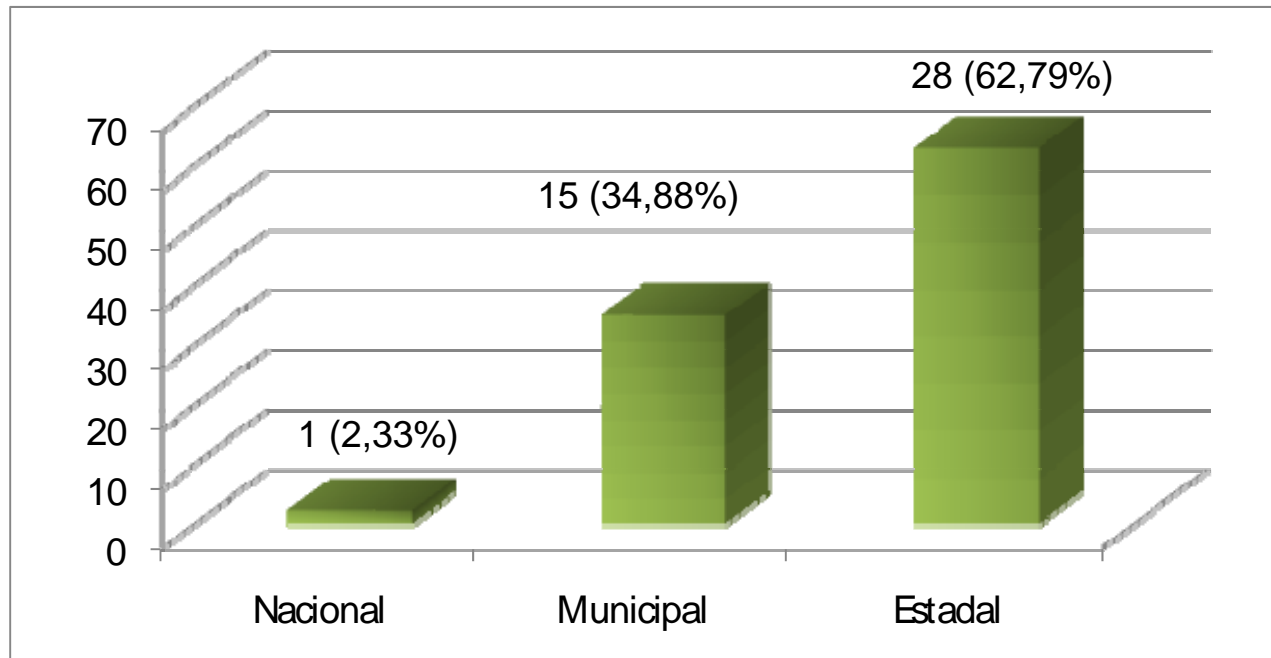
Fuente: Coordinación de Buenas Prácticas Policiales, Secretaría Ejecutiva, Consejo General de Policía. Concurso de Buenas Prácticas Policiales 2009.

## Prácticas postuladas que cuentan con presupuesto



Fuente: Coordinación de Buenas Prácticas Policiales, Secretaría Ejecutiva, Consejo General de Policía. Concurso de Buenas Prácticas Policiales 2009.

## Total prácticas postuladas según nivel de adscripción del cuerpo policial



Fuente: Coordinación de Buenas Prácticas Policiales, Secretaría Ejecutiva, Consejo General de Policía. Concurso de Buenas Prácticas Policiales 2009.

## Cuerpo policiales postulantes

### Municipales

- Pol Mun Bolívar (Edo Sucre)
- Pol Mun Chacao (Miranda)
- Pol Mun. Paz Castillo (Edo Miranda).
- Pol Mun Plaza (Edo Miranda)
- Pol Mun San Cristóbal (Edo Táchira)
- Pol Mun Sotillo (Edo Anzoátegui)
- Pol Mun Sucre (Edo Aragua)
- Pol Mun Vargas (Edo Vargas)

### Estadales

- Pol Edo Aragua
- Pol Edo Apure
- Pol Edo Cojedes
- Pol Edo Falcón
- Pol Edo Lara
- Pol Edo Mérida
- Pol Metropolitana
- Pol Edo Monagas
- Pol Edo Portuguesa
- Pol Edo Sucre
- Pol Edo Yaracuy
- Pol Edo Zulia

### Nacionales

- Dirección Nacional de Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip)

Contamos con 21 cuerpos de seguridad diferentes participando en el Concurso

## PRÁCTICAS POSTULANTES



1. Programa de educación vial
2. Sistema especial de información policial
3. Plan educativo integral en materia de prevención del delito.
4. Plan de apoyo (incentivo al funcionario policial)
5. Plan de desarme.
6. Educación premilitar
7. Programa Centinelas por la Vida
8. Brigada infantil y juvenil
9. Educando para la seguridad.
10. Brigadas infantiles juveniles.
11. Sensibilización en materia de violencia de género.
12. Plan de refacción reten policial.
13. Resolución de conflictos vecinales asistidos por el Ministerio Público.
14. Prevención Antidrogas.
15. Sensibilización policial: desarrollo emocional y derechos humanos.
16. Sistema de prevención, control y vigilancia del delito en el Estado Aragua
17. Sistema de control de desempeño policial.
18. El Sambo policial orientado al uso progresivo de la fuerza con respeto a los derechos humanos.
19. Sistema automatizado integral de control policial.
20. Proceso de ascenso 2009.
21. Plan de seguridad y orden público para planteles públicos liceístas.

22. Plan de prevención, Brigada Canina.
23. Dignificar el rol policial mediante el trabajo con comunidades.
24. Sistema Integral de Aprehendimiento.
25. División de Asuntos Comunales.
26. Unidad de Apoyo al Niño, Niña y Adolescentes.
27. Ayúdame a protegerme.
28. Plan Evita.
29. Brigadas Infantiles y juveniles de Polifalcón.
30. Guardianes del Estado.
31. La Defensoría del Niño, Niña y Adolescente de la Policía del Estado Falcón.
32. Directiva de Asuntos Funerarios para la Asistencia de Familiares de Funcionarios Fallecidos.
33. Aplicación de la Equinoterapia.
34. Parámetros de evaluación del desempeño policial.
35. Servicio de proximidad policial.
36. Brigada de Atención a la Comunidad Estudiantil.
37. Evaluación Trimestral del Oficiales.
38. El GCA va a la Escuela.
39. Escuelas libres de secuestro.
40. OASDP.
41. Campaña de concientización sobre derechos humanos.
42. Brigada de proximidad.
43. Adecuación de los procedimientos Policía de Lara.
44. Creación de la Dirección Capital de Participación Ciudadana Policial-Socialista.

## Prácticas reconocidas en la primera edición

(Reconocimiento especial mas no premiación)

- Reconocimiento especial a la práctica “**Resolución de conflictos vecinales asistidos por el Ministerio Público**” postulada por la Policía Bolivariana del Estado Apure
- Reconocimiento especial a la práctica “**Campaña de Concienciación sobre Derechos Humanos**” postulada por el Instituto Autónomo de Policía Municipal de Chacao.

## **II. ELEMENTOS CONCEPTUALES QUE DEFINEN UNA BUENA PRÁCTICA POLICIAL PARA EL CONCURSO**

# CONCEPTO DE BUENA PRÁCTICA POLICIAL

- Es toda iniciativa, acción, método o proceso de trabajo que, instrumentado durante un determinado periodo, impacta de manera positiva y tangible logrando resultados superiores a otras prácticas, en la solución de problemas, en la mejora de la calidad de vida y en la satisfacción de derechos humanos de personas y/o pueblos.
- Cabe destacar especialmente que se tratan de prácticas planificadas que han sido sistematizadas y sobre las que existe la posibilidad de mostrar resultados concretos; es decir, que deben ser iniciativas susceptibles a ser evaluadas.

## COMPONENTES DE UNA BUENA PRÁCTICA POLICIAL (BPP)

- **Suponen la solución a un problema:** debe ser una actividad relevante para el mejoramiento de la generación y entrega de servicios y satisfacción de derechos, así como en la producción interna dentro de la administración pública.
- **Resultados logrados:** hace referencia a la eficacia y efectividad. Existen resultados identificables que muestran mejoría respecto a la situación caracterizada como problema.

- **Innovación:** supone la creación y/o adecuación de formas y estilos de trabajo nunca antes probadas o en desuso, que se traduzcan en cambios positivos evidentes de los servicios públicos.
- **Replicabilidad:** presentación clara y pedagógica de la experiencia señalando recursos, procedimientos, métodos, costos. Hace referencia también a la posibilidad de transferir la experiencia a otras instituciones o contextos.
- **Sustentabilidad:** medida en que la práctica ha sido internalizada institucionalmente y forma parte de la cultura organizacional del ente que la instrumenta.

- **Eficiencia en el uso de los recursos:** es decir, lograr resultados positivos, evidentemente superiores al menor costo posible y haciendo uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.
- **Visibilidad y reconocimiento:** compartir las lecciones aprendidas y posicionar la experiencia exitosamente en el entramado de redes dedicadas al mismo tema.
- **Asociatividad y trabajo en equipo:** Refiere a evaluar y caracterizar a una práctica como crecientemente positiva en la medida en que incorpora a diversos actores.

- **Consistente con los Derechos Humanos:** tanto las prácticas, como sus resultados, deben enmarcarse en los valores, principios y obligaciones en materia de derechos humanos; en particular en el principio transversal de No Discriminación, que implica acciones afirmativas a favor de los sectores y personas estructuralmente discriminados.
- **Orientadas a la democratización permanente de la sociedad:** tanto en los procesos, como en los resultados, las buenas prácticas deben estar guiadas por los valores democráticos que apuntan a disminuir las relaciones desiguales de poder que constituyen opresión, la participación directa de las personas y pueblos afectados en la definición y evaluación de soluciones a sus problemas y el pluralismo

## III. SISTEMATIZACIÓN



**Idea fuerza:**

Una experiencia exitosa no asegura por sí misma una buena sistematización de la información referida a ella.

La documentación de una práctica es un “momento” diferente de ella.

# ¿CÓMO CONCURSAR?



Veremos paso a paso cómo concursar en la **SEGUNDA** edición, pero antes le recomendamos que, en su institución se preparen para SISTEMATIZAR sus prácticas.

Para eso es necesario:

- 1. IDENTIFICAR** la práctica que se quiere documentar y postular; esto es delimitar el objeto de la sistematización.
- 2. RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN.** Designar una persona encargada de coordinar la documentación (¿quién escribe la experiencia?)
- 3. IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN NECESARIA** para sistematizar la práctica.
- 4. DISEÑAR UN CRONOGRAMA** para sistematizar.

# IV. PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO

2do. concurso anual de  
**BUENAS  
PRÁCTICAS  
POLICIALES**

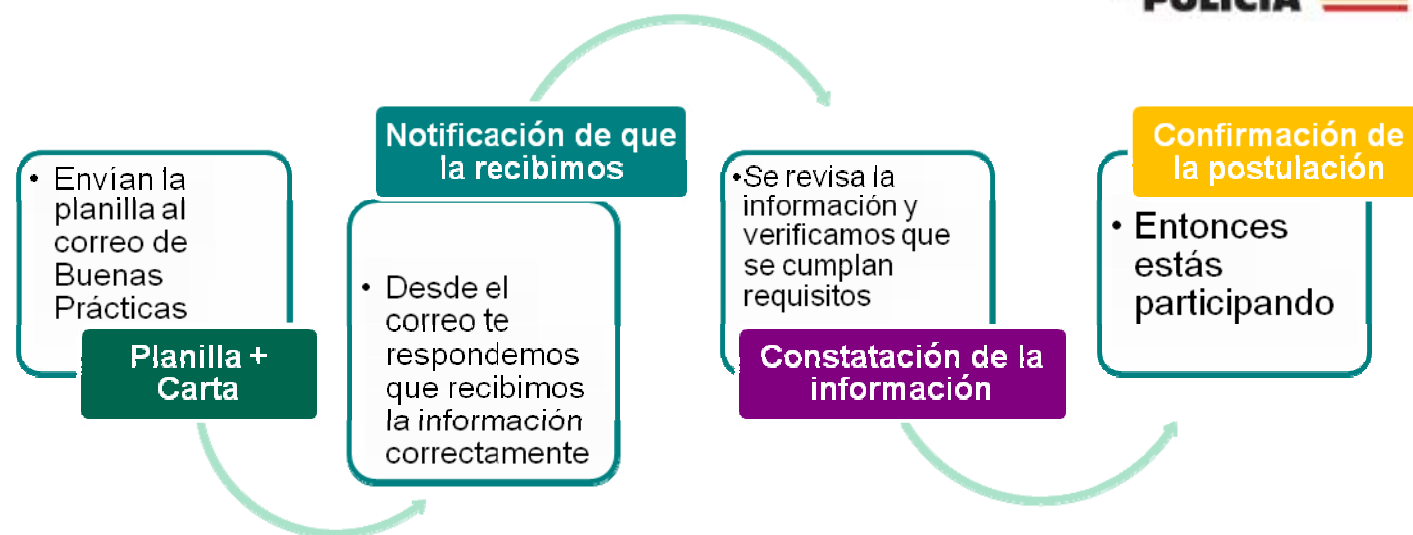


## **CRONOGRAMA**

|  |   |
|--|---|
| Postulaciones:   | 01 de Noviembre 2010 al 11 de marzo de 2011 |
| Confirmación de la postulación e inscripción formal de la práctica | 28 de marzo al 01 de abril de 2011          |
| Anuncio de la decisión del Jurado                                  | jueves 30 de junio de 2011                  |
| <b>Acto de premiación:</b>   | <b>viernes 15 de julio de 2011</b>          |

**[buenaspracticaspoliciales@gmail.com](mailto:buenaspracticaspoliciales@gmail.com)**

# 2do. concurso anual de **BUENAS PRÁCTICAS POLICIALES**

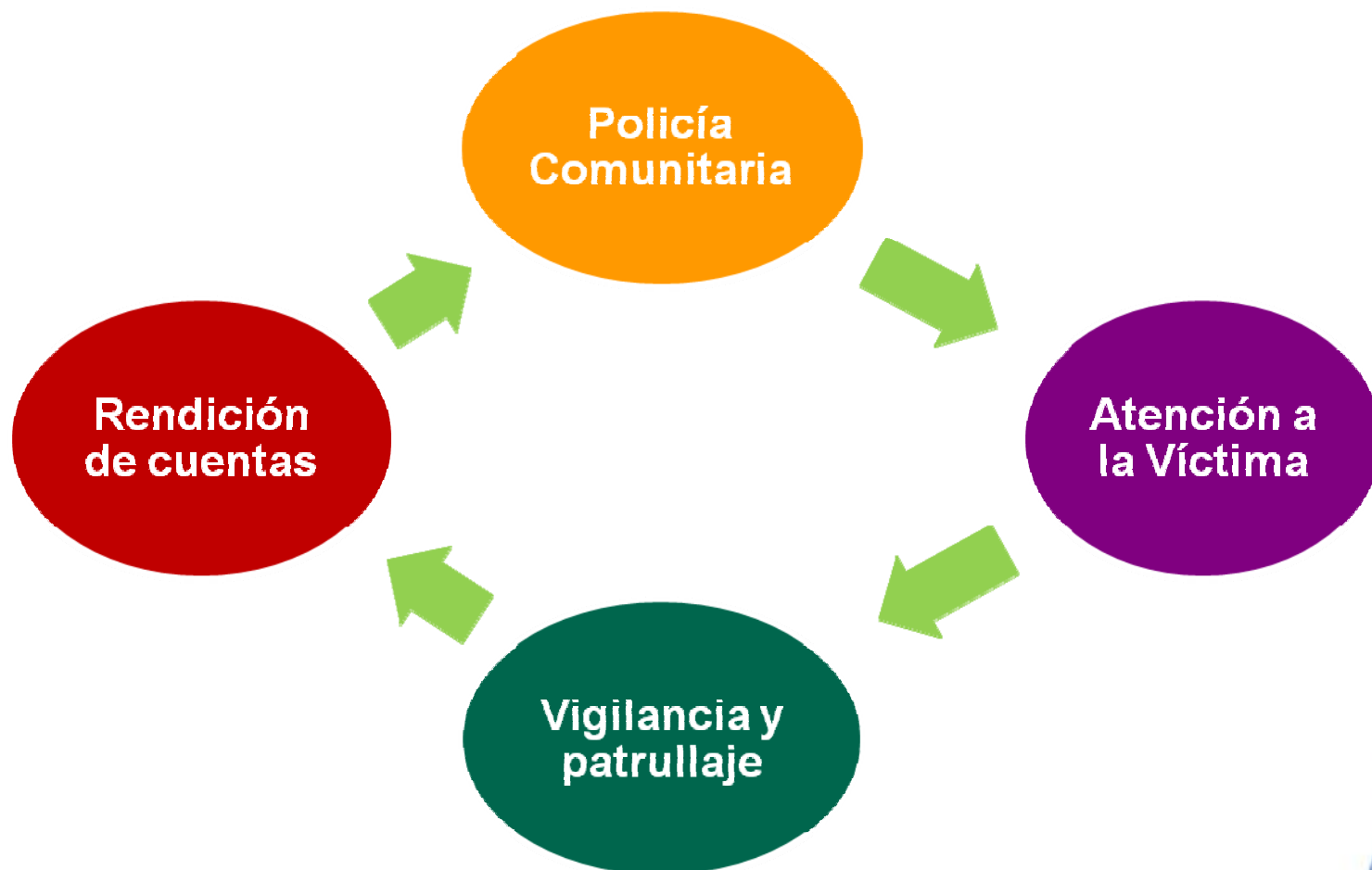


- La práctica debe tener **MÍNIMO 6 meses** de instrumentación antes de su postulación.
- Ninguno de los funcionarios/as directamente vinculados/as con la práctica puede tener expedientes abiertos por violación a los derechos humanos o actos de corrupción.

## PREMIOS

| Primer lugar                              | Segundo lugar                          | Tercer lugar                           |
|---|--|--|
| 4 becas para un curso corto internacional | 4 becas para un curso corto nacional   | 2 becas para un curso corto nacional   |
| Premio en metálico 500 UT (32.500BsF)*    | Premio en metálico 300 UT (19.500BsF)* | Premio en metálico 200 UT (13.000BsF)* |
| Máximo de 6 laptos                        | Máximo de 6 laptos                     | Máximo 6 laptos                        |
| 1000 UT apoyo de la práctica              | 800 UT apoyo de la práctica            | 600 apoyo de la práctica               |

**Ejes Temáticos**



## **IMPORTANTE ¿Quiénes pueden concursar?**

El concurso considerará anualmente postulaciones de cuerpos de policía de todo el territorio: policías nacionales, estatales o municipales.

El concurso reconoce la actuación policial a nivel individual, es decir a funcionarios policiales, así como a nivel colectivo, el trabajo realizado por medio de grupos de trabajo, unidades, departamentos o instituciones responsables de la misma

## ¿Quiénes pueden postular?



**ESTE TALLER NO ES SÓLO PARA TI. ERES EL MULTIPLICADOR DE LA INFORMACIÓN EN TU INSTITUCIÓN**

- ✓ Cualquier unidad, departamento, sección, grupo de trabajo, funcionario o funcionaria policial, con una carta de respaldo de sus jefes de policía.
- ✓ Una alianza entre uno o varios consejos comunales, mancomunidades, comunas u otras organizaciones sociales y cualquier unidad, departamento, sección, grupo de trabajo, funcionario o funcionaria policial, con una carta de respaldo del jefe del cuerpo de policía correspondiente

## ¿CÓMO CONCURSAR?



- 1.** Una vez que tiene su equipo de sistematización y han identificado la práctica que van a postular, deben escribir al correo [buenaspracticaspoliciales@gmail.com](mailto:buenaspracticaspoliciales@gmail.com) solicitando la planilla de postulación a la **segunda** edición del Concurso a la Coordinación de Buenas Prácticas
- 2.** Desde la Coordinación le responderán adjuntando la planilla, donde verá TODA la información que le solicitan. Esta planilla está organizada en 3 partes fundamentales:
  - Información general, con la que identificaremos su práctica.
  - Información detallada
  - Sistematización de la práctica.

Debe llenar toda la información que le piden pues toda la información es importante.

2do. concurso anual de  
**BUENAS  
PRÁCTICAS  
POLICIALES**



**3.** Llene todos los campos de información. En la parte de “Información General” es importante que designe a una persona de contacto. Esta persona será con quien la Coordinación mantendrá comunicación permanente y con quien centralizaremos la información. A esta persona le indicaremos si se necesita más información, si ha sido aceptada la postulación y demás datos.

**4.** Una vez ha llenado la planilla, envíela al correo de [buenaspracticaspoliciales@gmail.com](mailto:buenaspracticaspoliciales@gmail.com) en archivo adjunto. Además debe enviar en el mismo correo la carta del Director/a de la institución en la que notifica que tiene conocimiento de la postulación de la práctica, y en caso de que aplique a su práctica, una carta del consejo comunal u organización comunitaria que avala su postulación.

- 5.** Desde el correo de buenas prácticas le responderán a la persona de contacto que sus datos han sido recibidos
  
- 6.** Entonces el equipo técnico del Consejo inicia una revisión de la información enviada y en la semana del 28 de marzo al 01 de abril de 2011 la persona de contacto recibirá información clara que indica si su postulación ha sido aceptada o no. En caso de no ser aceptada se indicará el motivo de la no aceptación.
  
- 7.** Se inicia la evaluación. Cuando cierran las postulaciones el jurado de especialistas se reúne y delibera con base en criterios técnicos y preselecciona un MÁXIMO de 10 finalistas. A éstos se les solicita más información realizando visitas de campo y se coordinará una reunión de éstos con el jurado.

2do. concurso anual de  
**BUENAS  
PRÁCTICAS  
POLICIALES**



**7.** Ya aclaradas las dudas, con mayor información, el jurado delibera nuevamente, y el 30 de junio de 2011 se anuncia a la sociedad venezolana los resultados del Concurso.

**8.** El 15 de julio de 2011 se realizará el acto de premiación.

## ¿Quién es el jurado?



1. Representante del Vice Ministro del Sistema Integrado de Policía del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.
2. Profesor universitario, representante del Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia. (repite como jurado)
3. Representante de la Fiscalía General de la República.
4. Representante de la Defensoría del Pueblo. (repite como jurado)
5. Especialista independiente en materia de seguridad ciudadana.

## EJERCICIO



Empecemos a conocer las buenas prácticas de tu institución. Después de hacer una breve discusión en grupo, respondamos la siguiente pregunta:

- ¿Existen en mi institución prácticas que podamos postular?
- Llena la planilla con una práctica que en este momento consideras puede ser postulada. Recuerda nuestros ejes temáticos.
- Identifica: qué información poseen y qué hace falta.
- Discute la experiencia de tu cuerpo policial con los compañeros de la mesa de trabajo.

2do. concurso anual de  
**BUENAS  
PRÁCTICAS  
POLICIALES**



Gracias por su asistencia.....!

Comparte esta información y participa en el concurso!